

FECHA: 09/01/2015

EXPEDIENTE Nº: 2880/2009

ID TÍTULO: 4312280

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Prevención e Intervención Psicológica en Problemas de Conducta en la Escuela por la Universitat Internacional Valenciana
Universidad solicitante	Universitat Internacional Valenciana
Universidad/es participante/s	Universitat Internacional Valenciana
Centro/s	• Universitat Internacional Valenciana
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

¿ Apartado 1.- Se ha aumentado a 150 el número de plazas de nuevo ingreso. ¿ Apartado 2.- Se ha modificado este apartado para justificar la ampliación del número de plazas de nuevo ingreso. ¿ Apartado 4.- Se ha actualizado el apartado Criterios de Admisión. Se ha actualizado el apartado de Sistemas de Información Previo. Se ha actualizado el apartado relativo a Apoyo a Estudiantes. Se ha actualizado la normativa de Reconocimiento y Transferencia de ECTS. ¿ Apartado 5.- Se ha modificado el sistema de evaluación, eliminando el examen final de título, dado que los alumnos ya tienen que demostrar el grado de adquisición de competencias en la elaboración y defensa del Trabajo Fin de Máster, por tanto, se ha considerado oportuno eliminar dicho examen final de título y modificar los porcentajes de evaluación. Se ha modificado la descripción de la asignatura ¿Prácticas Externas¿. Se ha modificado la descripción de las actividades formativas y las metodologías docentes, para adaptarlas a la nueva herramienta. ¿ Apartado 6.- Se ha actualizado el personal de administración y servicios que participa en el título. ¿ Apartado 7.- Se ha actualizado la información relativa a los convenios de prácticas así como a las instalaciones y equipamiento de la universidad. ¿ Apartado 8.- Se ha actualizado el apartado ¿Progreso y Resultados de Aprendizaje¿. ¿ Apartado 9.- Se ha actualizado el Sistema de Garantía de Calidad. ¿ Apartado 10.- Se ha incluido un nuevo calendario de implantación, en función de la fecha de aprobación de esta modificación. ¿ Apartado 11.- Se han modificado las personas responsables asociadas a la solicitud.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se ha aumentado el número de plazas ofertadas a 150.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se ha incluido información que avala el aumento de plazas de nuevo ingreso.

4.1 - Sistemas de información previo

Se ha actualizado el apartado.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se ha actualizado el apartado.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se ha actualizado el apartado.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se ha actualizado el punto referente al Sistema de Transferencia y Reconocimiento de ECTS de la Universidad

5.2 - Actividades formativas

Se ha actualizado el apartado.

5.3 - Metodologías docentes

Se ha actualizado el apartado.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se ha actualizado el apartado.

6.2 - Otros recursos humanos

Se ha actualizado el apartado.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se ha actualizado el apartado.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se ha actualizado el apartado.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se ha actualizado el apartado.

10.1 - Cronograma de implantación

Se ha actualizado el apartado.

11.1 - Responsable del título

Se han modificado los datos.

11.2 - Representante legal

Se han modificado los datos.

11.3 - Solicitante

Se han modificado los datos.

Madrid, a 09/01/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken